

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor doctor **JORGE NUÑEZ SANCHEZ**, distinguido docente de los más prestigiosos planteles educativos del país, catedrático de la Universidad Central e historiador de larga trayectoria, durante **40 AÑOS** ha realizado una fecunda labor en las diversas actividades desempeñadas con capacidad y celo;*
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por sus mejores ciudadanos; y,*

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

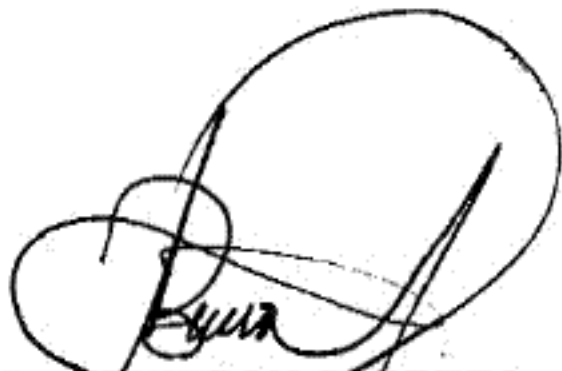
ACUERDA

*Exaltar la labor educativa e investigativa desplegada por el señor doctor **JORGE NUÑEZ SANCHEZ** desarrollada durante **40 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BRITTON-CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)